



# RESOLUCIÓN No. 017 (16 DE FEBRERO DE 2023)

POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA ABIERTA LA CONVOCATORIA PARA LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS PARA LA LICITACIÓN PUBLICA, CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN DE LA PLACA HUELLA COMO MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE LA CABECERA MUNICIPAL HACIA LA COMUNIDAD DE MULTIÉTNICA EN EL MUNICIPIO DE TARAIRA - DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.

### EL DIRECTOR EJECUTIVO DE ASOSUPRO

En uso de sus facultades legales en especial las consagradas en la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, y reglamentada por el Decreto 1082 de 2015 y,

### **CONSIDERANDO**

- 1. Que la Ley 80 de 1993, tiene por objeto disponer de las reglas y principios que rigen para los contratos de las entidades estatales (Art. 1 ley 80 de 1993).
- 2. Que la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones, selecciones abreviadas de menor cuantía, contratación directa, mínimas cuantías o concursos, y para escoger contratistas es el jefe o representante de la entidad, según el caso (Artículo ley 80 1993, ley 1150 de 2007).
- 3. Que el decreto 1082 de 2015 que reglamenta el estatuto General de Contratación, en su artículo 2.2.1.1.2.1.3. y 2.2.1.1.2.1.5., establece que se deben publicar los pliegos definitivos y el acto de apertura al proceso de selección correspondiente, a través de la Plataforma Asosupro.gov.co
- Que de conformidad al Literal b numeral 2 del Art. 2 de la ley 1150/07 y Parte 2 Titulo 1 Capitulo 1 Sección 1 Subsección 2 del Decreto 1082 de 2015, la modalidad de proceso de la presente convocatoria es la de selección abreviada por subasta inversa.
- 5. Que existe la Disponibilidad Presupuestal No. 018 de 2023, de fecha 20 de febrero de 2023, certificada por el área contable de ASOSUPRO, para amparar el compromiso que se pretende asumir con el presente proceso de selección.
- 6. Que a través de la plataforma de contratación: asosupro.gov.co, se publicaran todos los documentos y la determinación en el cual se invita a todas las Personas naturales o jurídicas, donde se podrá consultar, para el proceso de Licitación Pública; LP-004-2023, cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DE LA PLACA HUELLA COMO MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE LA CABECERA MUNICIPAL HACIA LA COMUNIDAD DE MULTIÉTNICA EN EL MUNICIPIO DE TARAIRA - DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.".
- 7. Que, una vez otorgado el termino legal para presentar observaciones, no se efectuaron observaciones.
- 8. Que se hace necesario dar inicio al proceso de Licitación Pública; LP-004-2023.

En mérito de lo Anterior,

#### **RESUELVE**

ARTÍCULO PRIMERO: Publicar los Pliegos de Condiciones definitivos y dar apertura al proceso de Licitación Pública LP-004-2023, cuyo objeto es: CONSTRUCCIÓN DE LA PLACA HUELLA COMO MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE LA CABECERA MUNICIPAL HACIA LA COMUNIDAD DE MULTIÉTNICA EN EL MUNICIPIO DE TARAIRA - DEPARTAMENTO DE VAUPÉS."





ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar en el portal único de contratación: asosupro.gov.co los documentos y la determinación en el cual se invita a todas las Personas naturales o jurídicas a presentar propuestas para el proceso Licitación Pública LP-004-2023, cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DE LA PLACA HUELLA COMO MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE LA CABECERA MUNICIPAL HACIA LA COMUNIDAD DE MULTIÉTNICA EN EL MUNICIPIO DE TARAIRA - DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.".

ARTÍCULO TERCERO: El proceso, tendrá previsto el siguiente cronograma: CRONOGRAMA DE LA SELECCIÓN:

| Actividad   | Fecha                                       | Lugar  | Norma                            | (±୮୩ ୫ ଜଣ୍ଡି ଖଲ୍ଲିଖ ବୃତ୍ତି |
|---|---|--|----------------------------------|----------------------------|
| Publicación del aviso de convocatoria pública   | 03 de Febrero de<br>2023                    | Páginas web<br>www.asosupro.gov.co o en<br>las oficinas de ASOSUPRO<br>calle 33 a #39-21 Barzal Alto     | Fecha definida por la Entidad.   |                            |
| Publicación Estudios y<br>Documentos Previos  | 03 de Febrero de<br>2023                    | Páginas web<br>www.asosupro.gov.co o en<br>las oficinas de ASOSUPRO<br>calle 33 a #39-21 Barzal Alto     | Fecha definida por la Entidad.   | 1022 Casts VV. 7072        |
| Publicación del Proyecto<br>de pliego de condiciones                                  | 03 de Febrero de<br>2023                    | Páginas web<br>www.asosupro.gov.co o en<br>las oficinas de ASOSUPRO<br>calle 33 a #39-21 Barzal Alto     | Fecha definida por la Entidad.   | <u> </u>                   |
| Plazo para presentar<br>observaciones al proyecto<br>de pliego de condiciones         | Hasta el 15 de<br>febrero de 2023           | En las oficinas de<br>ASOSUPRO calle 33 a #39-<br>21 Barzal Alto o al correo<br>juridica@asosupro.gov.co | Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.1.4. | Liliae Casos do lo la sa   |
| Publicación del Aviso<br>(artículo 30 de la Ley 80 de<br>1993)                        | 4 de febrero de<br>2023                     | Páginas web<br>www.asosupro.gov.co o en<br>las oficinas de ASOSUPRO<br>calle 33 a #39-21 Barzal Alto     |                                  |                            |
| Respuesta a<br>observaciones y<br>sugerencias al proyecto de<br>pliego de condiciones | 16 de febrero de<br>2023                    | Páginas web<br>www.asosupro.gov.co o en<br>las oficinas de ASOSUPRO<br>calle 33 a #39-21 Barzal Alto     | Fecha definida por la Entidad.   |                            |
| Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección | 16 de febrero de<br>2023                    | Páginas web<br>www.asosupro.gov.co o en<br>las oficinas de ASOSUPRO<br>calle 33 a #39-21 Barzal Alto     | Fecha definida por la Entidad.   |                            |
| Publicación del pliego de condiciones definitivo                                      | 16 de febrero de<br>2023                    | Páginas web<br>www.asosupro.gov.co o en<br>las oficinas de ASOSUPRO<br>calle 33 a #39-21 Barzal Alto     | Fecha definida por la Entidad.   |                            |
| Audiencia de asignación de Riesgos  | 18 de febrero de<br>2023                    | de FORMA FISICA calle 33 a<br>#39-21 Barzal Alto   | L. 80/93 art. 30                 |                            |
| Presentación de<br>Observaciones al pliego de<br>condiciones                          | Hasta el 20 de<br>febrero de 2023           | en las oficinas de<br>ASOSUPRO calle 33 a #39-<br>21 Barzal Alto o al correo<br>juridica@asosupro.gov.co | Fecha definida por la Entidad.   |                            |
| Respuesta a las<br>observaciones al pliego de<br>condiciones                          | 21 de febrero de<br>2023 a las 11:00<br>hrs | Páginas web<br>www.asosupro.gov.co o en<br>las oficinas de ASOSUPRO<br>calle 33 a #39-21 Barzal Alto     | Fecha definida por la Entidad.   |                            |
| Plazo máximo para la<br>expedición de Adendas   | 21 de febrero de<br>2023 a las 17:00<br>hrs | Páginas web<br>www.asosupro.gov.co o en<br>las oficinas de ASOSUPRO<br>calle 33 a #39-21 Barzal Alto     | Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1. |                            |
| Fecha de cierre   | 24 de febrero de<br>2023 a las 17:00<br>hrs | EN FORMA FÍSICA calle 33<br>a #39-21 Barzal Alto o al<br>correo<br>juridica@asosupro.gov.co              | Fecha definida por la Entidad.   |                            |





| Informe de presentación<br>de Ofertas /Audiencia de<br>apertura de Sobre 1  | 24 de febrero de<br>2023 a las 17:30<br>hrs  | Páginas web<br>www.asosupro.gov.co o en<br>las oficinas de ASOSUPRO<br>calle 33 a #39-21 Barzal Alto | Fecha definida por la Entidad.   |
|---|--|--|----------------------------------|
| Publicación del informe<br>preliminar de evaluación<br>de Sobre 1   | 27 de febrero de<br>2023 a las 10:30<br>hrs  | Páginas web<br>www.asosupro.gov.co o en<br>las oficinas de ASOSUPRO<br>calle 33 a #39-21 Barzal Alto | Fecha definida por la Entidad.   |
| Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones) | Hasta el 4 de<br>Marzo de 2023 a<br>las 10:30  | Páginas web<br>www.asosupro.gov.co o en<br>las oficinas de ASOSUPRO<br>calle 33 a #39-21 Barzal Alto | L. 1882/18 art. 1                |
| Publicación del informe<br>final de evaluación de los<br>documentos contenidos en<br>el Sobre No. 1                   | 4 de Marzo de<br>2023 a las 12:30  | Páginas web<br>www.asosupro.gov.co o en<br>las oficinas de ASOSUPRO<br>calle 33 a #39-21 Barzal Alto | L. 1882/18 art. 1                |
| Audiencia de adjudicación/<br>Apertura de Sobre 2   | 06 de Marzo de<br>2023 a las 09:30   | EN FORMA FÍSICA calle 33<br>a #39-21 Barzal Alto o al<br>correo<br>juridica@asosupro.gov.co          | Fecha definida por la Entidad.   |
| Publicación acto<br>administrativo de<br>adjudicación o de<br>declaratoria de desierto                                | 06 de Marzo de<br>2023 a las 15:30   | Páginas web<br>www.asosupro.gov.co   | Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1. |
| Firma del Contrato  | Dentro de los<br>cinco (05) días<br>hábiles siguientes<br>a la adjudicación<br>del proceso de<br>selección | EN FORMA FÍSICA calle 33<br>a #39-21 Barzal Alto o al  | Fecha definida por la Entidad.   |
| Entrega de garantias de cinco (05) días hábiles siguientes esponsabilidad civil extracontractual las partes           |  | correo<br>juridica@asosupro.gov.co   | Fecha definida por la Entidad.   |
| Aprobación de garantías   | Dentro de los<br>cinco (05) días<br>hábiles siguientes<br>a la presentación<br>de las garantías            | EN FORMA FÍSICA calle 33<br>a #39-2  | Fecha definida por la Entidad.   |

ARTICULO CUARTO. Las personas naturales y jurídicas que deseen conformar la veeduría ciudadanas del presente proceso de selección podrán presentarse en la oficina de la personería Municipal de acuerdo a lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

## **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en la Oficina de Contratación en Villavicencio- Meta, a los dieciséis (16) días del mes de febrero de dos mil veintitrés (2023).

JORGE ANDRES BAQUERO VANEGAS

Proyecto: Juan David Del Campo